



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO

Nro. GS-2023-

/DIRAF-ARCON-17.3

Bogotá D. C.,

24 MAR 2023

Señor

GIOVANNY ALEXANDER GARCÍA DELGADO

Aseguradora Solidaria de Colombia LTDA

Calle 100 No. 9A-45

Bogotá D.C.

Asunto: envío copia adición No. 1 a la orden de compra No. 105649.

Respetuosamente me permito remitir copia de la adición No. 1 a la orden de compra No. 105649, suscrita entre la POLICÍA NACIONAL y la Aseguradora Solidaria de Colombia LTDA, cuyo instrumento de agregación de demanda es "Seguros de Vehículos II", en la cual se realizó la adquisición del "ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL O BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MISMA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO CC-877-1-AMP-2019"; el registro presupuestal del compromiso y documentos relacionados con el proceso de contratación podrán ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para la facturación deberá tener en cuenta la circular externa No. 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril de 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva Presidencial No. 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y la Resolución No. 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."

Lo anterior, con el fin se cumpla el plazo de ejecución establecido.

Atentamente,

Mayor **JOSÉ ALFONSO ULLOA**
Jefe Área de Contratación

IT. Alfonso Zapata

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá D.C.
Teléfonos 315 90 00 Ext 9939
diraf.arcon-gucon4@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

